

EN REVISIÓN, 279 RESULTADOS MÁS

Presenta Auditoría local 59 denuncias por anomalías en cuentas públicas 2018 y 2019

Ante la Fiscalía General de Justicia interpuso 24 y en la Contraloría 35

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) informó al Congreso capitalino que se han presentado 59 denuncias de hechos relacionadas con irregularidades detectadas en la revisión de las cuentas públicas de 2018 y 2019.

El informe sobre la situación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas de ambos ejercicios presupuestales que el

órgano auxiliar de fiscalización del Legislativo entregó en mayo, refiere que están en revisión 279 resultados más de las auditorías practicadas que podrían derivar en posibles responsabilidades administrativas, penales o resarcitorias.

En el caso de las acciones que ya fueron promovidas, 24 se presentaron ante la Fiscalía General de Justicia y 35 ante la Secretaría de la Contraloría General.

Respecto de las 194 auditorías que corresponde a los ingresos

y gastos de la ciudad en 2018, la ASCM informó que se determinaron 177 potenciales promociones de acciones a partir de 63 dictámenes que están en proceso de revisión con la finalidad de ser promovidas ante las autoridades correspondientes.

En la revisión de la cuenta pública de 2019, de los 194 informes individuales de auditoría se determinaron 102 actos que podrían derivar en algún tipo de responsabilidad, de 21 dictámenes.

Explicó que corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos analizar las faltas administrativas observadas y la presunta responsabilidad de los servidores públicos vinculados a los dictáme-

nes a fin de establecer la viabilidad de promover la denuncia correspondiente, tomando en cuenta la fecha de la comisión de la irregularidad, su posible prescripción y la cuantificación de los posibles daños o perjuicios causados a la hacienda pública.

Recomendaciones emitidas

El documento agrega que debido a que sólo se cuenta con informes relacionados con montos potenciales determinados en los dictámenes técnicos e informes individuales de auditoría, no se contaba al momento de su elaboración con un monto de recursos resarcidos a la hacienda pública.

En el caso de las recomendaciones emitidas, que son de carácter preventivo y tienen la finalidad de mejorar los procedimientos administrativos para evitar la recurrencia de deficiencias, errores e incumplimientos de la norma, informó que de las mil 341 que se emitieron a dependencias (214), alcaldías (550), órganos desconcentrados (165), entidades (322) poderes Legislativo y Judicial (41) y organismos autónomos (49), fueron debidamente atendidas 213, parcialmente atendidas, 283, y 20 no atendidas. En el caso de 798 la información está en análisis, mientras de otras 27 las autoridades a las que se dirigieron están aún dentro del plazo para responder.

